



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles quince de noviembre de dos mil veinte y tres, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Srta. Melissa Conde Guerrero, Vocal Estudiantil suplente principalizada (Oficio UCE-FCQ-RECD-2023-011); miembros con voz: MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia; Ph.D. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; Ph.D. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gaviláñez, Director de Posgrado. No asisten la MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 01 de noviembre de 2023.
2. Asuntos Académicos; y,
3. Asuntos Varios

Se Aprueba por unanimidad el Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE 2023.

OBSERVACIONES AL ACTA:

Señora Decana:

- En las resoluciones de los numerales 2.15 y 2.16 incluir al final del texto, "de la Convocatoria 2023-2023".
- Numeral 2.19, en la última viñeta de los documentos conocidos, insertar al inicio la palabra "presupuesto", quedando "Presupuesto Maestría en Ciencias Biomédicas con mención en Diagnóstico Toxicológico".

A continuación, por Secretaria se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Voto salvado/ por no haber estado presente
Mag. Raúl Bahamonde Soria			X
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa			X
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	2 votos	0 votos	2 votos

El Consejo Directivo, con dos votos salvados por no haber estado presentes, **RESUELVE:**

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 01 de noviembre de 2023, con las observaciones presentadas.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0678-0 y Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0689-0 de fecha 01 y 08 de noviembre de 2023, respectivamente, suscritos por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, con el cual pone en conocimiento que los estudiantes de la dicha carrera, que constan a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para su incorporación, obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

NOMBRES DE ESTUDIANTES

- UTRERAS VINUEZA MARCELA ALEJANDRA
- LIZBETH ESTEFANIA CORDOVA SANCHEZ
- CLAUDIA MICAELA QUILCA CHINCHERO
- GAMBOA ALVARO KEVIN LEONARDO
- MELENDRES ROBALINO PAOLA LILIAN

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de BIOQUÍMICA/O CLÍNICA/O a los señores y señoritas: Marcela Alejandra Utreras Vinueza, Lizbeth Estefanía Córdova Sánchez, Claudia Micaela Quilca Chinchero, Kevin Leonardo Gamboa Alvaro y Paola Lilian Melendres Robalino.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-255-2023

- 2.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0583-0 de fecha 01 de noviembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento que, el señor estudiante **EDWIN JOSUE TASIGUANO SANGUÑA** alumno de dicha carrera, luego de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios para su incorporación, ha obtenido el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soría	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO DE ALIMENTOS al señor Edwin Josué Tasiguano Sanguña.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-256-2023

- 2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0299-O y Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0303-O de fecha 01 y 08 de noviembre de 2023, respectivamente, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual pone en conocimiento que, los estudiantes de dicha carrera, que constan a continuación, luego de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios para su incorporación, han obtenido el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

- **BARROS MELO CARLA FABIOLA**
- **PINEDA SILVA DANIEL GUILLERMO**
- **CAIZAPATA MORENO KATHERINE THALIA**

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A a los señores y señoritas: Carla Fabiola Barros Melo, Daniel Guillermo Pineda Silva y Katherine Thalia Caisapanta Moreno.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-257-2023

- 2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0313-O de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, con el cual pone en conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, que los estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica, que optaron por el examen complexivo como modalidad de titulación, cuyos nombres constan a continuación, luego de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios la Secretaria Abogada de la Facultad, emitió el certificado de aptitud por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Artículo 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

CARRERA	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
QF	0402036875	ALMEIDA	ROSERO	LESLY LEONELA
QF	1004201826	AVILA	GUZMAN	LESLIE VANESSA SAMANTHA
QF	1724151798	ENRIQUEZ	CABRERA	DAYANNA DAYANA MISHELL
QF	1724854011	GARCIA	ESTEVEZ	LESLY MILENA
QF	0401582655	GUERRA	POZO	MARIA GABRIELA
QF	1718856824	MEJIA	MIRANDA	KEVIN SEBASTIAN
QF	1724697709	MENA	OLMEDO	JEFFERSON SANTIAGO
QF	1720288677	MORALES	ARBOLEDA	KEVIN JOEL
QF	1725573776	ZAVALA	VITERI	

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A a los señores: Lesly Leonela Almeida Rosero, Leslie Vanessa Ávila Guzmán, Samantha Dayanna Enríquez Cabrera, Dayana Mishell García Estévez, Lesly Milena Guerra Pozo, María Gabriela Mejía Miranda, Kevin Sebastián Mena Olmedo, Jefferson Santiago Morales Arboleda y Kevin Joel Zavala Viteri, de la Convocatoria 2023-2023, mediante la modalidad de Examen Complexivo, previo a su aprobación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-258-2023

- 2.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0611-O de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, con el cual pone en conocimiento que los estudiantes de la dicha carrera, que optaron por el examen complexivo como modalidad de titulación, cuyos nombres constan a continuación, luego de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios la Ab. Martha Inga Secretaria Abogada de la Facultad, emitió el certificado de aptitud por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Artículo 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

CARRERA	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
QA	1723177455	AYALA	GUZMAN	JESSICA MICHELLE
QA	1104234453	CORREA	PRADO	ANTHONY ALEXANDER
QA	1722336557	PAMBABAY	BERMUDEZ	BETCY LISSETE
QA	1726047358	SINCHIGUANO	ROJAS	EDISON RICARDO

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos
--------------	----------------	----------------	----------------

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A DE ALIMENTOS a los señores: Jessica Michelle Ayala Guzmán, Anthony Alexander Correa Prado, Betsy Lissete Pambabay Bermúdez, Edison Ricardo Sinchiguano Rojas, de la Convocatoria 2023-2023, mediante la modalidad de Examen Complexivo, previa a su aprobación.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-259-2023

- 2.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3615-O de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de Facultad, con el cual hace referencia al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1232-O de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Ronny Flores Ortega, Coordinador del COIF, mediante el cual indica que en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2023, la COIF de la Facultad de Ciencias Químicas resolvió solicitar de la manera más cordial al decanato se asigne fecha y hora para la realización del taller para definir las líneas de investigación de la facultad, a la que deben asistir todos los docentes y autoridades, dado que con anterioridad el taller tuvo que suspenderse por dos ocasiones debido a cruce de horario con otras actividades.

Se conoce el Oficio de referencia Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1232-O de 06 de noviembre de 2023 suscrito por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas, COIF-FCQ, Dr. Pablo Bonilla, Dr. Ronny Flores, Dr. Walter Remache, Srta. Emily Arcos y Sr. Oscar Criollo.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melissa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

APROBAR la realización del Taller para definir las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas, para el **miércoles 22 de noviembre de 2023, a partir de las 08h30,** con la asistencia obligatoria para autoridades y docentes.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-260-2023

- 2.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3703-O de fecha 12 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

mediante el cual pone en conocimiento que en en reunión mantenida en el decanato el día miércoles 8 de noviembre de 2023, la Dra. Gisell Calderón, Coordinadora de Titulación y la MSc. Dayana Borja Directora de la Carrera de Química Farmacéutica informan verbalmente que:

1. La Abg. Martha Inga no ha expedido el certificado de aptitud para el Señor Jonathan Ambuludí, debido a que no cumple las 400 horas de acompañamiento requeridas para presentarse al examen complejo.
2. Que el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica ha aprobado al Señor Estudiante el cambio de modalidad de titulación de "proyecto de investigación" a "examen complejo"
3. Que el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica NO ha validado 400 horas de acompañamiento para examen complejo al Señor Estudiante, por no existir los respaldos correspondientes
4. Que el tutor del trabajo de titulación modalidad "proyecto de investigación" no ha entregado el original de la validación de horas de acompañamiento.

Señala que debido a que si bien es responsabilidad de todas las instancias académicas de la facultad llevar a cabo los procesos pertinentes para dar viabilidad a la titulación de los estudiantes; también es necesario considerar que esta titulación debe darse cumpliendo todos los requisitos académicos, administrativos y financieros, los mismos que deben ser revisados por la Secretaria Abogada de la facultad antes de emitir los certificados correspondientes. Solicita, previo a la resolución correspondiente, se analicen los siguientes puntos:

1. La secuencia de las opciones dadas al estudiante para su titulación: prórroga sin costo, prórroga con arancel, curso de actualización de conocimientos, cambio de modalidad de titulación y los tiempos utilizados en esta secuencia.
2. La normativa que determina el cambio de modalidad de titulación
3. Si es pertinente que se validen las horas de acompañamiento correspondientes a "proyecto de investigación" como horas de acompañamiento para "examen complejo", siendo modalidades de titulación diferentes.
4. Los documentos presentados por el Señor Ambuludí.

Adjunta los documentos disponibles a esta fecha.

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3697-O de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Marian Gisell Calderón, Coordinadora de Titulación, mediante el cual, adjunta el oficio de contestación del Arquitecto Alfonso Isch, Director General Académico, a las dos inquietudes inherentes al Caso del Señor Jonathan Ambuludí, estudiante de Química Farmacéutica, solicitadas por la Coordinación de Titulación. Da a conocer que el postulado accedió a la modalidad de Examen complejo para la convocatoria 2023 - 2023 con la aprobación del Consejo de carrera en sesión ordinaria del 05 de septiembre, sin embargo, no ha logrado terminar el procedimiento administrativo de emisión del certificado de aptitud que lo expide la señora secretaria abogada de la Facultad, debido a que no logra cumplir las 400 horas de acompañamiento, sino 308 horas. Manifiesta que solicitó aclaración a la Dirección general académica sobre dos aspectos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. Asesoramiento sobre la distribución de las 400 horas, y el peso que tiene el trabajo autónomo con responsabilidad y firma del estudiante.
 2. Aclaración si el documento de acompañamiento implementado en la Facultad (para seguimiento del proceso), es un requisito para la emisión del Certificado de aptitud, que habilita al estudiante presentarse al Examen complejo.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3699-O de fecha 11 de noviembre de 2023, suscrito por la Magister Gisell Calderón, Coordinadora de Titulación, quien en alcance al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3699-O, manifiesta que su preocupación por que considera que el tiempo apremia, en razón de que el Consejo Directivo deberá resolver, luego se tendrá que revisar la carpeta y emitir el certificado de aptitud, posteriormente solicitar la hoja de respuesta para la aplicación del examen complejo que lleva los datos del estudiante y finalmente asistir a la prueba el 17 de noviembre. Solicita que este Órgano Colegiado resuelva dar viabilidad al proceso de titulación del Señor Jonathan Ambuludí para que pueda rendir su examen complejo en la fecha establecida.
 - Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1252-O de fecha 10 de noviembre de 2023 suscrito por el docente Ph.D. Marcelo Idrovo Espín, en el cual presenta el Informe respecto del Trabajo de Titulación del señor Jonathan Ambuludí, solicitada por la señora Decana de la Facultad mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3656-O. Manifiesta que debido a que ya han pasado tres años desde el inicio del trabajo inconcluso del Sr. Ambuludí no conserva todos los archivos referidos al tema. Detalla lo siguiente:

"Se empezó a trabajar a mediados del año 2020 y se estructuró el perfil del trabajo de investigación titulado "Predicción bioinformática de estructuras de anticuerpos contra el SARS-COV-2 en genomas de países Sudamérica". Con fecha 8 de agosto de 2020, envié el borrador del perfil del trabajo de investigación y realicé las correcciones necesarias. - Con fecha 19 de agosto de 2020 se envió el perfil corregido a la Docente Revisora, la Dra. Rommy Terán quien a su vez re envía sus correcciones el día 31 de agosto de 2020 con copia a la Directora de Carrera de ese entonces, la Dra. Liliana Naranjo. - Con fecha 2 de octubre de 2020 se envió a la Directora de Carrera la nota por el perfil de trabajo de titulación cuya calificación fue de VEINTE puntos. - Sorprende realmente que, el mencionado estudiante trabajó con mucho empeño en las etapas iniciales de la investigación, pero al final de la misma, se evidenció un total desinterés, apatía y falta de educación porque el estudiante simplemente dejó de responder a mis insistentes mensajes y llamadas telefónicas. El argumento de este cambio de actitud fueron motivos personales, como Docente Investigador responsable de este trabajo, brindé totalmente mi apoyo y comprensión al Sr. Estudiante por estos eventos fortuitos que, se entendían no le permitían avanzar con su trabajo de titulación. De a poco se pudo observar que el Sr. Estudiante postergaba sus avances, hasta que no volvió a tener comunicación. - Con fecha 13 de junio de 2021 presenté el informe de actividades del mes de mayo y consta la asesoría de 3 horas adicionales de trabajo con el Sr. Ambuludí. - Trabajé con el Sr. Ambuludí hasta el 31 de agosto de 2021. El último correo institucional que le envié está fechado el día 19 de octubre de 2021. - Con fecha 9 de noviembre de 2021 entregué el informe del mes de octubre del mismo año donde mencioné que "el Sr. Ambuludí no ha respondido a ningún correo ni llamada telefónica, la tesis está prácticamente finalizada". - Debo mencionar que, entre octubre de 2021 hasta diciembre de 2022 pregunté en Dirección de Carrera si tenían noticias del Sr. Ambuludí, pero me informaron que, tampoco respondía a los llamados que le hacían. - A mediados de este año el Sr. Ambuludí intentó contactarse conmigo de una forma muy pasiva y tranquila con la pretensión de retomar en el trabajo que él irresponsablemente dejó de realizar. Con fecha 29 de junio de 2023 notifiqué en Dirección de Carrera mi desestimiento de ser el asesor del trabajo experimental de titulación del Sr. Ambuludí, aduciendo lo obvio, falta total de interés por culminar su trabajo y debido también a que su tema de investigación actualmente adolece de novedad porque ya se habían publicado trabajos similares en journals de alto impacto. - Con fecha 25 de octubre de 2023 y a petición de la Directora de Carrera actual, la Dra. Borja, validé alrededor de 80 horas de trabajo de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

investigación del Sr. Ambuludí por las actividades de investigación que efectuó tres años atrás. - Con fecha 8 de noviembre de 2023, se me hizo llegar el registro de TUTORIAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN del Sr. Ambuludí dentro del período 2020-2020. Al respecto debo mencionar que, en mis archivos personales NO tengo una copia del referido documento, ha pasado mucho tiempo ya y desconozco el origen del mismo. Adicionalmente, las firmas que se observan en el documento son copias de mi firma autógrafa que incluí en el perfil corregido de fecha 19 de agosto de 2020, cabe la pena mencionar que poseo firma electrónica emitida por la empresa Security Data con fecha 2 de noviembre de 2020".

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3657-O de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Decana, quien solicita a la MSc. Dayana Borja Espín, directora de la carrera de Química Farmacéutica, con la finalidad de dar viabilidad al proceso de titulación del Señor Estudiante de la Carrera de Química Farmacéutica Jonathan Ambuludí, emita un informe de la situación en la cual se encuentra el Señor Estudiante, en su proceso de titulación, considerando la normativa aplicable al caso y se envíen las evidencias correspondientes para ser tratadas en Consejo Directivo a realizarse el 15 de noviembre de 2023 y dar solución oportuna a estos requerimientos.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0306-O de fecha 13 de noviembre de 2023 suscrito por la MSc. Dayana Borja, directora de Carrera de Química Farmacéutica, quien con contestación al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3657-O detalla el estado del proceso:
"El 29 de junio del 2023: El Doctor Fabio Idrobo envía a dirección de carrera vía Quipux el documento UCE-FCQ-2023-0652-O, en el cual indica su "desestimiento" como tutor de trabajo de titulación del Sr Jonathan Ambuludí, especificando que además el tema ha perdido actualidad, lo cual implica que el Sr Ambuludí no podría seguir con el mismo con un nuevo tutor sino que debería iniciar un trabajo nuevo desde cero. - Del 05-15 de agosto (vía e.-mail) se comunicó al Sr Ambuludí la decisión del Dr. Idrobo, se recibe la respuesta del Sr Ambuludí por correo con fecha 21 de agosto, debido a que "no tenía su clave de correo institucional" (Dirección de carrera solicitó su reactivación). - El 21 de agosto del 2023: Sr Ambuludí consulta por correo la posibilidad de cambiar su modalidad de trabajo de titulación a examen complejo, se le informa que dado que el tutor ha desistido de su trabajo es posible el cambio a complejo. - Se analiza el caso con la Sra. Coordinadora de titulación Mgs Gisell Calderón, pues el proceso de acompañamiento de ese semestre (23-23) ya ha iniciado, con las recomendaciones de la Sra. Coordinadora se expone el caso en Consejo de Carrera, los miembros del mismo deciden dar paso al pedido del Sr Ambuludí para el cambio propuesto, teniendo en cuenta que no muy posiblemente no completaría las horas de acompañamiento. - Una vez culminado el período de acompañamiento para examen complejo de la unidad de titulación 23-23, la Mgs Calderón indica que el Sr Ambuludí ha completado 308.5 horas de acompañamiento". Indica que, "se analizó este pedio en Consejo de Carrera y se ha emitido la razón motivada (adjunta), no se ha podido validar las 308.5 horas puesto que no le compete al Consejo de Carrera avalar horas que no tiene respaldo de alguno de los docentes que realizan el acompañamiento, por lo que se recomienda: 1. Solicitar a alguno de los docentes del proceso envíe o valide el trabajo autónomo del estudiante (de acuerdo a lo que implica en examen complejo: componente autónomo alto). 2. Dado que el señor Ambuludí realizó su perfil de titulación y avanzó su trabajo, aunque no lo culminó, solicitar al Sr Ambuludí envíe el registro de las tutorías realizadas en su momento con su tutor el Dr. Idrobo. - (...) se le requirió los documentos al sr Ambuludí. Los documentos entregados por él no contaban con firma original (así se enviaban los documentos en pandemia) por lo que se solicita se le haga firmar al tutor las horas detalladas en los documentos. - El Sr Ambuludí acudió a su tutor para la firma, pero el Sr tutor no lo firmó, indicando que hay actividades que no se han realizado y por tanto no se pueden validar. Acudí al Sr. tutor para solicitar de forma cordial la firma del documento, a lo cual el Dr. Idrobo manifestó que debía revisarlo, finalmente el tutor validó 68 de las 120 horas que constaban en el documento original. Con esto el Señor postulante, suma 376.5 horas. - Como directora de carrera, acogiendo le pedido 1 de Consejo de Carrera he solicitado al Docente Luis Urquiza acompañe al señor postulante en un proceso que le permita cumplir con las 23,5 horas faltantes. Proceso que se inició el jueves 09 de noviembre y lo realizarán hasta el día de hoy 13 de noviembre del 2023. - Indica que hasta aquí es el proceso". Manifiesta que adjunta el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

documento enviado por la Sra. Coordinadora de titulación Mgs. Gisell Calderón respecto a la respuesta de la Dirección General Académica y de la misma forma solicita se permita al señor postulante completar su proceso de titulación mediante examen complejo, toda vez que el Sr. Ambuludí ha cumplido con lo que va del proceso y el tiempo apremia".

- Oficio Nro. UCE-DGA-2023-3851-O de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, López, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador se indica que:

"En respuesta al Documento No. UCE-FCQ-DEC-2023-3653-O de 09 de noviembre de 2023, mediante el cual solicita asesoramiento sobre la distribución de las 400 horas para el trabajo de titulación o preparación del examen complejo que contempla el Art. 9 del instructivo de titulación de grado 2018, esta inquietud se plantea a razón de aclarar si el trabajo autónomo al ser parte de la distribución es de responsabilidad del estudiante, así como su firma. Así también, solicito se me aclare si el documento de acompañamiento de las 400 horas donde firma el docente o el estudiante, es un requisito para la emisión del Certificado de aptitud que realiza la Secretaria Abogada, previo a su graduación. Esta consulta se realiza por el caso de un estudiante que solo logra cumplir las 308 horas de acompañamiento y trabajo autónomo, y que es parte de la convocatoria 2023 - 2023 para rendir el Examen complejo. Quedo atenta.- En este contexto, las 400 horas que tienen los estudiantes para realizar su trabajo de titulación, se encontraban determinadas en: el Reglamento de Régimen Académico 2013 y su última codificación 2017 y el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado en marzo de 2018. Cabe resaltar que las horas deben ser distribuidas según las actividades de aprendizaje y sus componentes:- Artículo 15 - Actividades de aprendizaje. - La organización del aprendizaje se planificará incluyendo los siguientes componentes: 1. Componente de docencia. - Corresponde a actividades de aprendizaje asistidas por el Profesor. 2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes. 3. Componente de aprendizaje autónomo. (...) Finalmente se enfatiza que al tratarse de la preparación para el examen complejo, las 400 horas de titulación tiene una carga fuerte de aprendizaje autónomo".

- Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0282-M de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, con el cual informa que, "a través de las Resoluciones Nro. RDCBFQF-CC-SO-001-008-2023 y Nro. RDCBFQF-CC-SO-031-013-2023 el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica aprobaron el pedido del Sr. Jonathan Paul Ambuludí Patiño, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, quien solicita cambio de modalidad de titulación de proyecto de investigación a examen complejo para el período académico 2023-2023 en función de las siguientes circunstancias:

1. Con fecha 29 de junio del 2023 el Dr. Fabio Idrobo envió el Oficio No. UCE-FCQ-2023-0652-O, mediante el cual indica su "desestimiento" como tutor de trabajo de titulación, sin embargo, informa que el estudiante trabajó 68 horas en el desarrollo de su trabajo de investigación. Adicional menciona que el tema propuesto debe ser actualizado lo que implica que el estudiante debe trabajar con un nuevo tutor y desarrollarlo desde cero.
2. El 15 de agosto se informó a través del correo electrónico al Sr. Ambuludí la decisión del Dr. Idrobo, se recibe la respuesta del Sr. Ambuludí por correo con fecha 21 de agosto, debido a que "no tenía su clave de correo institucional" (Dirección de carrera solicitó su reactivación).
3. Con fecha 21 de agosto del 2023 el Sr. Ambuludí consulta por correo la posibilidad de cambiar su modalidad de trabajo de titulación a examen complejo, se le informa que dado que el tutor ha desistido de su trabajo es posible el cambio a complejo.
4. La Dra. Gisell Calderón, Coordinadora de Titulación informa a través del Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3202-O que el estudiante ha cumplido con 308 horas y 30 minutos de acompañamiento para el Examen complejo.
5. El estudiante ha realizado un trabajo autónomo de 24 horas con el MSc. Luís Urquiza, el mismo que se envía adjunto para su conocimiento, con ello cumple las 400 horas de acompañamiento para el examen complejo.
6. Se considera el delicado estado de salud que el estudiante se encuentra padeciendo actualmente (enfermedad castrófica).

En virtud de lo expuesto y con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución No. RDCBFQF-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

CC-SO-031-013-2023, solicita que el Consejo Directivo de la Facultad conozca y apruebe el cambio de modalidad del estudiante en mención".

Luego de la discusión y análisis del caso del señor Jonathan Paul Ambuludí Patiño considerando los documentos arriba detallados:

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello		X	
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez		X	
TOTAL	2 votos	2 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, con el voto dirimente de la señora Decana Presidenta, RESUELVE:

NEGAR al estudiante Jonathan Paul Ambuludí Patiño continúe su proceso de titulación, mediante la modalidad de titulación, examen complejo, por las siguientes consideraciones:

- El cambio de modalidad de titulación aprobado por el Consejo de carrera de Química Farmacéutica de Proyecto de Investigación a Examen Complejo no tiene sustento legal que lo ampare.
- El Consejo de Carrera de Química Farmacéutica no ha validado las horas de tutoría cumplidas en el trabajo de Investigación como 400 horas de acompañamiento del examen complejo, por lo tanto, el estudiante no cumple con este requisito.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-261-2023

2.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3694-O de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Mariana Gisell Calderón, Coordinadora de Titulación de la Facultad, mediante el cual indica que, como respuesta al Oficio No. UCE-FCQ-DEC-2023-3645-O del 09 de noviembre en el que se me pide se remitan los cambios realizados en las escalas de evaluación, informo que han tenido que ser modificadas en su formato, en el que para efectos de la calificación pertinente, se cambió de "nombre de docente tutor" a "nombre de docente lector", y para efecto de la evaluación del tutor se mantiene con el formato original aprobado. Informa que este cambio se realizó con el propósito de que tanto el tutor como el lector hagan uso de una escala en el que se identifique su nombre como responsable de la evaluación. Señala también que en estos mismos documentos, se modificó el valor de 0,75 a 0,70, y eliminar un ítem del segmento de cumplimiento de requisitos, ya que el numeral 3 y 10 (en trabajo con y sin diseño) se encontraban duplicados, esto en atención a la resolución del Consejo Directivo enviada el 6 de septiembre. Comunica también, que el Informe del tutor se modificó en su formato en el que se abrió dos celdas, una para colocar la línea de investigación, y otra para ubicar el tipo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

de investigación, este cambio se produjo con el fin de que la señora secretaria identifique que tipo de escala enviar al lector evaluador para la calificación. De igual forma, envía el formato de informe de resolución de Consejo de carrera que ha sido modificado sobre la base de la normativa vigente. Solicita se conozcan y aprueben los documentos adjuntos.

Se conocieron los siguientes documentos:

- Formato Resolución de Aprobación del Perfil del Proyecto del Trabajo de Titulación.
- Formato Informe de Aprobación del Trabajo Final de Titulación.
- Formato Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación: Proyecto de Investigación Experimental-Sin Diseño Experimental-Lector
- Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación: Proyecto de Investigación Experimental-Con Diseño Experimental-Lector.
- Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación: Proyecto de Investigación Observacional-Lector

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez			X
TOTAL	3 votos	0 votos	1 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, con tres votos favor, y la abstención de la señora Decana- Presidenta, RESUELVE:

APROBAR los siguientes formatos con los cambios realizados y presentados por la Coordinadora de Titulación:

- Formato Resolución de Aprobación del Perfil del Proyecto del Trabajo de Titulación.
- Formato Informe de Aprobación del Trabajo Final de Titulación.
- Formato Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación: Proyecto de Investigación Experimental-Sin Diseño Experimental-Lector.
- Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación: Proyecto de Investigación Experimental-Con Diseño Experimental-Lector.
- Escala de Evaluación del Trabajo de Titulación: Proyecto de Investigación Observacional-Lector.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-262-2023

- 2.9 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3496-O de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación, mediante el cual indica que, una vez concluido el periodo académico el 20 de octubre del presente año, pone a consideración el Informe de Actividades desarrolladas en la Coordinación del Curso de Nivelación de Carrera, correspondiente al periodo 23-23,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

en el cual se incluyen los resultados académicos por Carrera y Asignaturas de este período.

Se conoce el Informe en mención con un contenido de 49 hojas.

El Consejo Directivo, **RESUELVE:**

Dar por conocido el Informe de Actividades del Curso de Nivelación de Carrera, periodo académico 2023-2023, en el cual se incluyen los resultados académicos por Carrera y Asignaturas de este período, presentado por la MSc. Eliithsine Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-263-2023

- 2.10** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3707-O de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Eliithsine Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación, mediante el cual adjunta para aprobación, los horarios del curso de Nivelación de Carrera, correspondiente al período 23-24 que dará inicio este 27 de noviembre del 2023; incluye horarios por docente, paralelo y carrera, así como el uso de las aulas/espacios para el desarrollo de las clases de manera virtual.

Se conocen los siguientes documentos:

- Horarios por Semestre periodo académico de Nivelación 2023-2024
- Horarios por Docente periodo académico de Nivelación 2023-2024
- Horarios aula C3-4
- Horarios aula d3-1 a d3-3
- Horarios aula b3-6-1
- Horarios aula c3-2-1
- Horarios aula c3-6-1

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

APROBAR los horarios del curso de nivelación de Carrera, 2023-2024, por semestre, por docente, paralelo y carrera, así como, el uso de las aulas/espacios para el desarrollo de las clases de manera virtual.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-264-2023

- 2.11** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3742-O de fecha 14 de noviembre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual indica que, con la finalidad de informar a la Dirección de aseguramiento de la Calidad, solicita se emita la resolución de designación para el periodo académico 2023 - 2024, del Docente designado como: Coordinador de Aseguramiento de la Calidad - MSc. Edgar Pazmiño... Señala que, se ha asignado carga horaria para el periodo académico 2023 - 2024.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

DESIGNAR al docente MSc. Edgar Pazmiño Salazar, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para el periodo académico 2023-2024, quien cuenta con la asignación de la carga horaria para el desempeño de sus funciones en la respectiva matriz validada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, así como aprobada por este Órgano Colegiado.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-265-2023

- 2.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3742-O de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual indica que con la finalidad de informar al INIGED, solicita se emita la resolución de designación para el periodo académico 2023 - 2024, de la Docente designada como: Representante ante INIGED, Dra. Paola Garzón... Señala que, se ha asignado carga horaria para el periodo académico 2023 - 2024.

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

DESIGNAR a la MSc. Paola Garzón Carrera, Representante docente ante el Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos – INIGED, para el periodo académico 2023-2024, quien cuenta con la asignación de la carga horaria para el desempeño de sus funciones en la respectiva matriz validada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, así como aprobada por este Órgano Colegiado.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-267-2023

3. VARIOS

- 3.1 Se conoce el pedido de la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual solicita el cambio de fecha para la realización de la Sesión Solemne de la Facultad, del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2023, por cuanto al momento el auditorio de la Facultad está en remodelación y se ha reservado en el Centro de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 023 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Información Integral para la fecha solicitada.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Srta. Melisa Conde Correa	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

APROBAR el cambio de fecha para la realización de la Sesión Solemne de la Facultad, del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-023-266-2023

Se termina la sesión a las 11H50.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)